

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12216** *FOTOMECÁNICA PUNTO VERDE, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Fotomecánica Punto Verde, S.A. celebrada en su domicilio social el 16 de septiembre de 2013, se ha acordado por unanimidad la reducción de capital en 495.480,00 euros, mediante la amortización de 8.258 acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad, quedando la cifra de capital social fijada en 62.520,00 euros.

La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Rivas Vaciamadrid, 23 de septiembre de 2013.- Los Administradores mancomunados de la sociedad, don José María Muñoz García y don Alfonso Vallejo Jiménez.

ID: A130053484-1